



# PARANINFO DIGITAL

MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

ISSN: 1988-3439 - AÑO IX – N. 22 – 2015

Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n22/023.php>

**PARANINFO DIGITAL** es una publicación periódica que difunde materiales que han sido presentados con anterioridad en reuniones y congresos con el objeto de contribuir a su rápida difusión entre la comunidad científica, mientras adoptan una forma de publicación permanente.

Este trabajo es reproducido tal y como lo aportaron los autores al tiempo de presentarlo como COMUNICACIÓN DIGITAL en **FORO I+E "Impacto social del conocimiento" - II Reunión Internacional de Investigación y Educación Superior en Enfermería – II Encuentro de Investigación de Estudiantes de Enfermería y Ciencias de la Salud**, reunión celebrada del 12 al 13 de noviembre de 2015 en Granada, España. En su versión definitiva, es posible que este trabajo pueda aparecer publicado en ésta u otra revista científica.

*Título* **La matrona de los años 60 en España: miremos al pasado para comprender el presente**

*Autores* Laura del Pilar *Oneto Fernández*,<sup>1</sup> María Beatriz *Parrado Soto*,<sup>2</sup> Beatriz *Fajardo Hervás*<sup>3</sup>

*Centro/institución* (1) Matrona. Hospital de Jerez de la Frontera. (2) Matrona. Servicio Andaluz de Salud (SAS). (3) Matrona. Hospital Punta de Europa

*Ciudad/país* Cádiz, España

*Dirección e-mail* lauraoneto @ hotmail.com

## TEXTO DE LA COMUNICACIÓN

### Introducción

Si hay una palabra con la que podamos definir a las mujeres en 1960, esta sería CONTRASTES. Nos encontramos en la cuesta abajo de la dictadura y la podredumbre de la guerra empieza a paliar. Los ideales del franquismo, siguen siendo la guía de la mayoría del pueblo.

Uno de esos ideales que aún seguía muy vigente, era la consecución de 40.000.000 de habitantes para España<sup>1</sup> convirtiéndola así, en un gran país. Sin embargo, en años anteriores había empezado a notarse el descenso de los nacimientos en toda Europa, datándose la cifra en nuestro país de 25 nacimientos por 1.000 habitantes<sup>1</sup>. Se culpa de este hecho, al trabajo de la mujer y el estado hace leyes para favorecer la natalidad, prohibiendo el trabajo nocturno a las mujeres, regulando el trabajo en domicilio (ama de casa) y “libertando” a las mujeres casadas del trabajo en el taller y en la fábrica. Se crean ayudas sociales como subsidio familiar, préstamo de nupcialidad y ayuda a las familias numerosa<sup>2</sup>.

Con este trabajo pretendemos conocer cómo era la vida de la mujer española en los años 60 y más concretamente lo que rodeaba a su maternidad. ¿Gozaban de asistencia sanitaria?, ¿Se realizaba algún control por parte de la matrona durante la gestación?, ¿Estaban amparadas por la ley para el desarrollo de su vida personal y para la conciliación familiar? Son algunas de las preguntas que intentamos solventar con el fin

de comprender las circunstancias que nos han llevado al momento actual, porque para comprender bien el presente de la maternidad, debemos sentar las bases en el pasado.

## Metodología

Hemos realizado una revisión bibliográfica en las bases de datos Cochrane y PubMed, consultado la biblioteca UAB y revisado los archivos del municipio de Puerto Real, en Cádiz. Los términos, utilizados en español, han sido: Subsidio por Maternidad, Enfermería Materno Infantil, Permiso por Maternidad y Embarazo. Los criterios de inclusión han sido fecha de publicación entre 1945 y 1969 e idioma español, revisándose 11 publicaciones entre los que constaban revisiones bibliográficas y documentos históricos.

Por otro lado, hemos realizado un estudio de Diseño Cualitativo Descriptivo, realizando entrevistas semiestructuradas por un lado, a un médico y a un familiar de la matrona que vivieron y ejercieron entre 1955 y 1969 en la localidad de Puerto Real y a un total de 10 mujeres que cumplieran los criterios de inclusión de haber sido madres entre los años 1955 y 1969 y haber sido atendidas en la localidad de estudio. Se tuvieron en cuenta los aspectos éticos, se les entregó a las participantes un consentimiento informado en el que se hacía constar la confidencialidad de los datos y se pidió permiso para la utilización de grabadoras. Se registraron los datos de las participantes en una hoja estadística. Los temas abordados durante las entrevistas han sido, la asistencia al embarazo, parto y puerperio normal y patológico, recursos sanitarios, farmacológicos y hospitalarios de los que disponían y asistencia en la lactancia y cuidados del recién nacido. Se realiza una transcripción directa de los datos para su posterior estudio mediante análisis del discurso y de contenidos.

## Resultados

Documentos Analizados	Tipo de Documento	Referencia Bibliográfica	Principales Conclusiones
<b>Ley de Sanidad Materna e Infantil 12 de Julio de 1941</b>	Ley	Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1941	Constituyentes y divisiones de la Sanidad Materno-Infantil en España.  Jerarquización de los Servicios Sanitarios.
<b>El Niño español en el siglo XX.</b>	Publicación Sanitaria	Bosh Marin J, Palanca JA. Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad.	Importancia de la salud. Perinatal e Infantil para España.  Necesidad de la educación materna para el bienestar de los hijos.  Relación del trabajo femenino con la mortalidad infantil.  Distribución en España de los

Centros Maternales.

<b>Problemas en Maternología y Puericultura</b>	Publicación Sanitaria	Bosh Marin J., Valladolid: Servicios de sanidad.	El Seguro de Maternidad en España.  Repercusiones del Trabajo sobre la lactancia.  Antimoralidad de la anticoncepción.
<b>Puertorealeñas bajo el franquismo, una mirada hacia 1955</b>	Trabajo de Investigación	Criado Pérez, Begoña.. Trabajo de investigación Máster “género, identidad y ciudadanía”. Puerto Real 2008	Conclusiones sobre las circunstancias de la mujer en esta población.
<b>Memoria de la labor desarrollada por los servicios de sanidad infantil y materna durante el año 1961</b>	Memoria sanitaria	Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1962	Partos atendidos en los distintos centros maternales en Cádiz y el resto de provincias.
<b>Los servicios de Sanidad maternal e infantil en Europa</b>	Informe sobre el symposium organizado por la OMS Berna 1961	Bosh Marin J, Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1961	Importancia de leyes de protección para madres traajadoras.  Conflicto Parto domiciliario o en Hospital.  Importancia de la declaración precoz del embarazo.  Necesidad de mejoras en educación sanitaria.
<b>La sanidad infantil y materna en España.</b>	Publicación Sanitaria	Bravo Sanchez del Peral E. Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1950	Creación de Servicios de Higiene Materna e Infantil por provincias.  Creación de centros maternales de urgencias.  Funciones de la Matrona y del personal sanitario.
<b>Historia del sistema sanitario español</b>	Trabajo de Investigación	Farrerons Nogueras L. (Debates parlamentarios, 1812-1986). Díaz de Santos.	Ley de bases de sanidad nacional de 1944.

---

Ley general de la seguridad social de 1966.

<b>Barriada de Matagorda, una historia viva</b>	Memoria Histórica	Romero González M., Parodi Álvarez M.J.. 1957-1973. Imprenta Gráficas Cruz-Ofsett Puerto Real	Circunstancias de la mujer rural en Puerto Real.
<b>Archivo Municipal de Puerto Real</b>	Archivos Municipales	Sanidad. Expedientes personales. Legajo 184 (archivo administrativo)	Como era la mujer Puertorrealeña en los años 60, edad media a la que se casaba, cuántos hijos tenía, a qué edad los tenía y trabajo que la ocupaba.
<b>Los pueblos de la provincia de Cádiz: Puerto Real</b>	Memoria Histórica	Muro Orejón A., Cruz Beltrán J.M., Hernández Leyton I., Iglesias Rodriguez J.J.. Diputación de Cádiz.	Circunstancias reales de los hospitales en la provincia.

Nos encontramos en un país que intenta por todos los medios aumentar sus índices de natalidad y su población, por tanto la española de los años 60, vive en una sociedad, en la que no es libre para elegir su maternidad. Cuando ya el mundo se estaba planteando la necesidad de planificar los nacimientos, en España, se premiaba a las familias numerosas y se seguía adoctrinando sobre “Criar y tener los hijos que Dios mande”<sup>3</sup>.

Los métodos anticonceptivos eran unos grandes desconocidos. Según la publicación de Bosh Marin J., “Problemas en Maternología y Puericultura”, estaban prohibidos y penados (art 416 del código civil) tanto en su utilización, como en su distribución y publicación<sup>3</sup>. De tal manera, los métodos de Barrera estaban supeditados a que el farmacéutico de la localidad quisiera distribuirlos y era muy raro que llegaran a las zonas rurales. En cuanto a los ACO, estaban desaconsejados por la mayoría de los médicos, bien por miedo o bien por sus creencias, asociándolos a enfermedades graves. Todo esto hizo, que a pesar de los adelantos que empezaba a ser patentes en Europa, siguiera siendo los métodos naturales los más utilizados en España<sup>4</sup>.

Por otro lado, la llegada del turismo es en esos años, además de fuente de riqueza, muestra un tipo de mujer eclipsada hasta el momento en España. La semilla del feminismo empieza a florecer, y las mujeres se movilizan, produciéndose la llegada de la mujer a la universidad.

Por todos los cambios que se empiezan a producir, se aprueba en 1961, según Bosh Marin J, Palanca JA. “El Niño español en el siglo XX”, la “Ley de no discriminación por razones de sexo”.<sup>2</sup> supuso un avance importante, aunque en la práctica la discriminación siguió subsistiendo, ya que a pesar de que no se dijera expresamente en la ley, esta iba dirigida exclusivamente a la mujer soltera: la casada tenía la limitación de la licencia marital y debía pedir su permiso para la firma de contratos.

A pesar de que el estado prefería que la mujer se quedara en su casa, no podía luchar a contracorriente de Europa, con una clara inclinación de la mujer hacia el mundo laboral. De esta manera se crean ayudas para las madres trabajadoras como constan en la “Memoria de la labor desarrollada por los servicios de sanidad infantil y materna durante el año 1961” de la Dirección general de sanidad, que son:

#### *Un Seguro Obligatorio de Maternidad<sup>5</sup>*

Se establece el derecho de la trabajadora, a percibir un “subsidio cuando lacte a su hijo” destinado a mejorar la nutrición de la madre, cinco pesetas por semana y por hijo que amamante. Podían entregarlo en leche o en otras sustancias alimenticias. El máximo de tiempo de percepción era 10 semanas.

Una visitadora controlaba el cumplimiento: vigilando la calidad de los alimentos que se suministraban a la madre lactante, instruyéndola de los procedimientos de la lactancia y certificando que lactó a su hijo y el tiempo que lo hizo.<sup>6</sup>

#### *Establecimiento de un Horario de lactancia<sup>5</sup>*

*“... las mujeres, mientras tengan hijos en período de lactancia, tendrán derecho...,...a una hora de descanso al día, divisible en dos períodos de media hora cada uno,... No será en manera alguna descontable de los jornales...”<sup>5</sup>*

Como medida de protección de los niños, se regulan los Servicios Centrales de Higiene Infantil de la Dirección General de sanidad. Recogiéndose en “La sanidad infantil y materna en España” de Bravo Sánchez del Peral E. la división entre servicios de Maternología y de Puericultura<sup>7</sup> y diferenciación de los Servicios de Asistencia Sanitaria según al grado de atención:

- Terciarios: Centros establecidos en Capitales de Provincia o en ciudades con más de 100.000 habitantes.
- Secundarios: centros que radican en cabeza de partido judicial.
- Primarios: centros que funcionan en el medio rural<sup>7</sup>.

Los centros que funcionan en el medio rural, son conocidos como Centros Maternales de Urgencia, son dependientes de los centros maternales y se colocan previa petición del ayuntamiento, en las zonas rurales de más de 5.000 habitantes y que disten más de 30 km de las capitales provinciales. Cuentan con 10 camas distribuidas en 3 habitaciones, una general, otra para aislamientos y otra reservada para mujeres distinguidas u obreras del seguro, quirófano, sala de partos y servicios de laboratorio y esterilización. Cada centro a su vez, tendrá su dispensario de Puericultura.<sup>7</sup>

La creación de estas maternidades, obliga a la existencia de un tocólogo por municipio, como nos cuenta nuestro entrevistado, disminuyendo la mortalidad materna, altísima hasta ese momento en el medio rural y avanzando a la medicalización de los partos.

A pesar de que supone un gran adelanto sanitario, las maternidades siguen siendo bastante obsoletas en sus métodos. No hacían ningún tipo de control gestacional, y ninguna preparación al parto.

Según Bosh Marin J, “Los servicios de Sanidad maternal e infantil en España (Informe sobre el symposium organizado por la OMS Berna 1961)”. Los centros establecidos en las capitales de provincia, tendrán una misión triple<sup>6</sup>:

- Consulta de higiene prenatal, recomendándoles a las madres dirigirse a una comadrona o a un tocólogo y facilitándoles el material necesario para la asistencia al parto.
- Consulta de lactantes, a favor de la lactancia materna, vigilara el crecimiento y pondrá las vacunas
- Consulta de salud escolar.

*Las funciones de la Matrona están descritas en el artículo 20 del mismo documento<sup>6</sup>*

- Vigilancia bajo las normas dictadas por el maternólogo de las gestantes y púerperas internadas en el centro
- Asistencia obligatoria a todos los partos que tengan lugar en el centro y en los que así lo ordene el tocólogo
- Confección y custodia de las historia clínicas,
- Acompañar al Maternólogo a su visita diaria al servicio,

## **Discusión**

A pesar de todo esto, la realidad fue, que estos hospitales terciarios no llegaron a la mayoría de las poblaciones rurales, de manera que la imagen de la matrona que siguió predominando fue la matrona rural.<sup>8</sup>

Las matronas rurales eran para todas las mujeres entrevistadas, mujeres respetadas por el pueblo, que se movieron entre relaciones maternalistas y profesionales. El tratamiento que siempre les dispensaron fue de doña.

Estas matronas dedicaban su vida a la atención de las mujeres, estaban a expensas de ser llamadas en cualquier momento. Llevaban sus propios materiales y cobraban por desplazamiento y parto, algunas hasta asociándose con los taxistas de la localidad. Tomaban sus propias decisiones y llamaban al médico cuando lo veían necesario<sup>9</sup>.

## **Conclusiones**

La mujer española de los años 60, era una mujer que dedicaba su vida al cuidado de su familia, solo un 6,5% trabajaba fuera de casa, y lo hacían en “actividades socialmente ligadas a la mujer”. Se casaban más jóvenes y tenían una media de hijos mucho mayor<sup>10</sup>, reflejándose en 2,5 hijos por pareja según el INE.

La asistencia sanitaria durante el embarazo, era, desde el punto de vista actual, deficiente. Los hospitales eran pocos, poco dotados y en la mayoría de las veces, alejados de las zonas rurales que eran las más necesitadas. Las matronas tenían un papel relevante, pero llevaban un control que se limitaba al periodo de parto y puerperio inmediato, dando fin a sus cuidados a la caída del cordón umbilical del bebé<sup>11</sup>.

Pero si bien en cuidados hemos avanzado hasta nuestros días, no lo hemos hecho en derechos, las mujeres trabajadoras de los años 60, ya tenían un subsidio por maternidad

y un horario de lactancia muy parecido al que tenemos en la actualidad, a pesar de encontrarse en una sociedad mucho más restrictiva en libertades.

Por todo ello, debemos hacer énfasis en la importancia de seguir luchando y evolucionando juntos para las mujeres, la maternidad y nuestros hijos.

## **Bibliografía**

1. Ley de Sanidad Materna e Infantil 12 de Julio de 1941. Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1941
2. Bosh Marin J, Palanca JA. El Niño español en el siglo XX. Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad.
3. Bosh Marin J,. Problemas en Maternología y Puericultura Valladolid: Servicios de sanidad.
4. Criado Pérez, Begoña. Puertorealeñas bajo el franquismo, una mirada hacia 1955. Trabajo de investigación Máster “género, identidad y ciudadanía”. Puerto Real 2008
5. Memoria de la labor desarrollada por los servicios de sanidad infantil y materna durante el año 1961. Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1962
6. Bosh Marin J, Los servicios de Sanidad maternal e infantil en Europa (Informe sobre el symposium organizado por la OMS Berna 1961). Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1961
7. Bravo Sanchez del Peral E. La sanidad infantil y materna en España. Madrid: Servicios de protección maternal e infantil. Ministerio de gobernación. Dirección general de sanidad. 1950
8. Farrerons Nogueras L. Historia del sistema sanitario español (Debates parlamentarios, 1812-1986). Díaz de Santos.
9. Romero González M., Parodi Álvarez M.J. Barriada de Matagorda, una historia viva. 1957-1973. Imprenta Gráficas Cruz- Ofsett Puerto Real
10. Archivo Municipal de Puerto Real. Sanidad. Expedientes personales. Legajo 184 (archivo administrativo)
11. Muro Orejón A., Cruz Beltrán J.M., Hernández Leyton I., Iglesias Rodriguez J.J. Los pueblos de la provincia de Cádiz: Puerto Real. Diputación de Cádiz.